



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

0000000549

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

01 DIC 2016

Señor

CARLOS JESÚS DE LA NUEZ LÓPEZ

Embajador de la República de Cuba
en la República Dominicana.
Su despacho.

Excelentísimo Embajador:

Aprobada por el Senado en sesión de fecha 30 de noviembre de 2016, tengo a bien remitirle copia de la resolución mediante la cual el Senado de la República expresa sus condolencias al pueblo de Cuba por el fallecimiento de **Fidel Alejandro Castro Ruz**.

Dicha resolución se originó mediante moción presentada en fecha 30 de noviembre de 2016, por los señores **RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, MANUEL ANTONIO PAULA, EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, AMILCAR ROMERO P., RUBÉN DARIO CRUZ UBIERA, LUIS RENÉ CANAAN ROJAS, JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, AMARILIS SANATANA CEDANO, EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, PRIM PUJALS NOLASCO, ARISTIDES VICTORIA YEB, JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS**, senadores de la República por las provincias de Azua, Bahoruco, Barahona, Dajabón, Duarte, Hato Mayor, Hermanas Mirabal, Espaillat, Santo Domingo, Independencia, La Romana, La Vega, Monte Plata, Monte Cristi, Peravia, Samaná, María Trinidad Sánchez, Santiago, Santiago Rodríguez y Valverde, respectivamente.

Atentamente,

REINALDO PARED PEREZ,
Presidente del Senado.





EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXPRESA SUS CONDOLENCIAS AL PUEBLO DE CUBA POR EL FALLECIMIENTO DE FIDEL ALEJANDRO CASTRO RUZ

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el 25 de noviembre en la ciudad de la Habana, Cuba, a la edad de 90 años falleció el militar, revolucionario, estadista y político cubano, **FIDEL CASTRO**, líder histórico del pueblo de Cuba;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que **FIDEL ALEJANDRO CASTRO RUZ**, nació en la ciudad de Birán en el este de la isla de Cuba el 13 de agosto de 1926, lideró el asalto al cuartel Moncada en 1953 en contra del dictador cubano Fulgencio Batista, hecho por el cual fue condenado a prisión y 22 meses después indultado debido al apoyo popular que concitó el hecho en toda la población, fundando en la clandestinidad el "Movimiento 26 de Julio", saliendo posteriormente al exilio en México donde organizó la lucha armada con la finalidad de derrocar al dictador Fulgencio Batista;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el 25 de noviembre de 1956, zarpó de las costas de Veracruz México, el yate Granma con 82 guerrilleros abordo liderados por **FIDEL CASTRO**, llegando a territorio cubano el 2 de diciembre de 1956, internándose posteriormente un grupo reducido de estos en la Sierra Maestra, donde resistirían al ejercito de Batista compuesto por 80,000 hombres;

CONSIDERANDO CUARTO: Que tras 3 años de lucha en las montañas de Cuba y con el creciente apoyo en toda la población, el

leg

le M

AC



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

2.-

1ro. de enero de 1959, **FIDEL CASTRO** entró triunfante a Santiago de Cuba, con lo cual se puso fin a la dictadura de Fulgencio Batista, hecho que sirvió de ejemplo para otros países de América marcados por gobiernos dictatoriales, a los cuales les brindó el apoyo para lograr la libertad de sus pueblos;

CONSIDERANDO QUINTO: Que **FIDEL CASTRO** contribuyó a liberar a nuestro país de la férrea tiranía de Rafael Leónidas Trujillo, con su participación directa con apenas 21 años en la expedición de Cayo Confites en 1947, y con el apoyo económico y militar a la expedición revolucionaria del 14 de junio de 1959, gesta histórica que marcó un antes y un después en la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo, y que sirvió para crear conciencia de la necesidad de liberar al país de esa dictadura;

CONSIDERANDO SEXTO: Que entre los aportes hechos a nuestro país se destaca, la entrega del Politécnico Máximo Gómez donado por el gobierno de Cuba con un aporte de US\$250,000.00 dólares en el 1998; el intenso trabajo y la asesoría al Comité Olímpico Dominicano para ganar la sede de los Juegos Panamericanos del 2003 y el envío de los técnicos deportivos para ayudar al montaje del evento; la formación gratuita de cientos de profesionales dominicanos en diversas ramas del conocimiento como educación, deportes y ciencias de la salud, manteniendo excelentes relaciones diplomáticas con el país;

AC

AG

AC



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

3.-

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que bajo el gobierno de **FIDEL CASTRO**, Cuba eliminó el analfabetismo en un año, logrando el 100% de escolarización; bajó la tasa de mortalidad infantil de un 42% a un 4%; formó más de 130,000 médicos, garantizando un médico por cada 130 personas, con el mayor índice de médicos per cápita del mundo; envió a más de 30,000 médicos por todo el mundo en misión humanitaria; es el único país en erradicar la transmisión madre hijo del VIH y de crear vacunas contra el cáncer y con el mayor número de medallas olímpicas de Latinoamérica;

me **CONSIDERANDO OCTAVO:** Que bajo el gobierno de **FIDEL CASTRO** las relaciones entre Cuba y República Dominicana, gozaron siempre de armonía y respeto, manteniendo el líder cubano excelentes relaciones de amistad con lo diferentes líderes y partidos políticos de la nación;

CONSIDERANDO NOVENO: Que el Senado de la República en ocasión del duelo declarado en Cuba por la partida física del presidente **FIDEL CASTRO**, tiene el deber de expresar su solidaridad y condolencias al gobierno, a los familiares, y al pueblo cubano, rindiendo tributo y admiración a su memoria, por ser siempre solidario con el pueblo dominicano.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República.

804

A.C.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

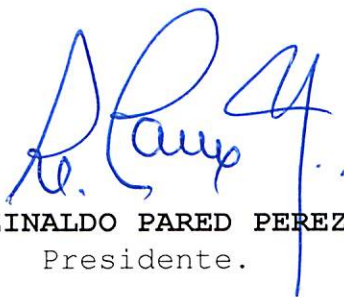
4.-

RESUELVE:

PRIMERO: EXPRESAR nuestra solidaridad y condolencias al gobierno, familiares y al pueblo de Cuba, por el fallecimiento de **FIDEL ALEJANDRO CASTRO RUZ** militar, revolucionario, estadista, político, líder histórico del pueblo de Cuba y amigo del pueblo dominicano.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución a la embajada de Cuba para la tramitación correspondiente al gobierno y familiares.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.



REINALDO PARED PEREZ,
Presidente.



ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES,
Secretario.



EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ,
Secretario.